**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E. –**

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** Con fecha treinta y uno de agosto dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone que ésta Representación se pronuncie en contra de las pretensiones del Poder Ejecutivo Federal para regresar a la Subsecretaría de Minería a carácter de Dirección General, dada la importancia económica que representa, sobre todo al ser uno de los principales sectores reconocidos que aportan para sobrellevar la crisis en que nos encontramos.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha tres de septiembre del año dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

**III.-** La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*“De conformidad con información vertida en medios de comunicación como el Diario y el Financiero, se dio a conocer las pretensiones del Gobierno Federal de regresar a carácter de Dirección a la recientemente creada Subsecretaría de Minería.*

*“El Clúster Minero de Chihuahua se pronunció porque el Gobierno Federal no cierre la Subsecretaría de Minería establecida en la ciudad capital, ni la reintegre como una dirección a la Subsecretaria de Industria y Comercio.*

*Gerardo Durán, director del Clumin, indicó que el titular Francisco Quiroga ha realizado un magnífico trabajo de interlocutor del sector con el presidente de la República, Andrés Manuel López, quien lamentablemente se ha manifestado en contra del empresariado y del mismo sector minero en el país.*

*Señaló que hasta ahora no hay un comunicado oficial del Gobierno Federal del cierre de la subsecretaría de Minas en Chihuahua, lo cual, de suscitarse vendrá a complicar la relación que se tiene con el gobierno central.*

*El director del Clúster Minero de Chihuahua recordó que en campaña el mandatario se comprometió a fomentar la industria extractiva, la cual apoya a las comunidades más apartadas, donde ni los programas federales lo hacen.*

*Reiteró que es interés del gremio que continúe la subsecretaria de Minería y la labor de Francisco Quiroga. La relación del gobierno federal y la industria minera es sumamente importante y se requiere tener este puente directo de comunicación.*

*Se dijo extrañado de la posibilidad del cierre de la Subsecretaria, cuando a principios del sexenio Andrés Manuel López comentó la posibilidad de elevar a Secretaría de Desarrollo Minero.*

*Finalmente dijo que fue muy importante para el sector minero que la Subsecretaria se radicara en Chihuahua a cargo de Francisco Quiroga, ya que ayudo en mucho a agilizar los trámites, disponer apoyos al desarrollo de proyectos, pero no solo en la entidad, sino en Estados vecinos y del mismo país, así como de fuera calificada como esencial para el Covid19.”*

*“…la propuesta para desaparecer a la Subsecretaría de Minería, una cartera que se creó justo en este gobierno, el de la 4T.*

*Se decidió elevarla de Dirección General a Subsecretaría por la importancia que reviste: genera 2.6 millones de puestos de trabajo, tiene impacto en 10 estados del país y representa alrededor de 3 por ciento del PIB.*

*La medida iría en total contrasentido del reciente reconocimiento de la minería como sector esencial en la pandemia del coronavirus, con lo cual apenas reinició su actividad el lunes 1 de junio.*

*La noticia cayó como balde de agua fría, pues en los últimos dos meses las empresas mineras y sus representantes trabajaron de manera coordinada para instrumentar los protocolos de seguridad.*

*La desaparición, que se inscribe en el anuncio de Andrés Manuel López Obrador de eliminar varias subsecretarías del gobierno federal, se da justo cuando Francisco Quiroga llegó a acuerdos con gobernadores.*

*Fueron los casos de Javier Corral de Chihuahua; Miguel Riquelme de Coahuila; Alejandro Tello de Zacatecas; José Rosas Aispuro de Durango, y Jaime Rodríguez de Nuevo León.*

*Los empresarios de este rubro, tanto mexicanos como extranjeros, consideran que la desaparición de la Subsecretaría de Minería puede ser negativa para un sector que representa alrededor de 8 por ciento del PIB industrial.*

*Además de tener un impacto transversal, la actividad minera es una fuente de suministro de materias primas para muchas industrias mexicanas y para otros países del mundo.*

*El mismo presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido el importante papel de la industria minera para la economía nacional, lo mismo el Consejo del Coordinador Empresarial, de Carlos Salazar.*

*Se teme que con la eliminación de la Subsecretaría, el gobierno se desentienda de ese sector y sus asuntos regresen a una dirección general, perdida en el entramado de la burocracia.*

*México actualmente se ubica entre las primeras 10 naciones productoras en 19 minerales. En sexenios pasados llegó incluso a existir la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.”*

*Es preocupante que el Ejecutivo tenga pretensiones de regresar a carácter de Dirección a la subsecretaría de Minería ya que ha sido uno de los pocos aciertos dada la importancia que genera a la economía local y nacional, por lo que en ese sentido es que se hace imperante que ésta representación se pronuncie al respecto y se intervenga para proteger los rubros que ante la situación económica que vivimos genera una gran aportación para salir de la crisis en que nos encontramos.”*

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de las observaciones de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** Al analizar las competencias de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II.-** En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto que ésta Representación se Pronuncie en contra de las pretensiones del titular del Poder Ejecutivo Federal para regresar a la Subsecretaría de Minería a carácter de Dirección General, dada la importancia económica que representa, sobre todo al ser uno de los principales sectores reconocidos que aportan para sobrellevar la crisis en que nos encontramos.

**III.-** Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

Según antecedentes revisados por esta Comisión que hoy dictamina, con fecha 31 de agosto de 2020, la Secretaría de Economía anunció la desaparición de la Subsecretaría de Minería, hecho que entraría en vigor desde el primer día de septiembre del presente año.

De acuerdo con la dependencia, se trata de una medida de “austeridad y racionalidad” administrativa. [[1]](#footnote-1)

Posteriormente, con fecha 01 de septiembre de 2020, los representantes de los sindicatos mineros indicaron que debería reconsiderarse la decisión, ya que esta actividad es de gran importancia para México.

En ese sentido, los líderes de las centrales Unión Nacional de Sindicatos Minero Metalúrgicos y Metal Mecánicos de México UNASIM y CTM, condenaron la desaparición de la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía y consideran como una “medida equivocada y mala señal para los trabajadores, empresarios e inversionistas. Significaría el abandono de la política pública en el sector y podría representar menor canalización de capitales”.[[2]](#footnote-2)

Cabe señalar que la industria minera genera 379 mil empleos directos y 2.4 millones de indirectos y representa el 4% del Producto Interno Bruto nacional; por lo que demandaron al gobierno federal para que reconsiderara la medida, para que no solamente opere nuevamente la Subsecretaría de Minería, sino que se establezca una Secretaría de Minería, debido a la importancia de México como potencia minera, donde ocupa uno de los 10 primeros lugares en el mundo en la producción de 19 minerales.[[3]](#footnote-3)

Entre las principales funciones de la Subsecretaria de Minería, se encontraba el generar vínculos entre empresarios, trabajadores, académicos y gobernadores de los diferentes estados, con el objetivo de fortalecer la industria minera nacional.

Como se puede observar, dicha subsecretaría es indispensable para el buen funcionamiento del sector minero, y al verse afectados los inversionistas, se pone en riesgo el flujo de capital.

México como país minero, debe contar con un lugar importante en el gobierno federal, de manera que se pueda llevar a cabo una administración adecuada de los recursos naturales de la nación, además como se señaló anteriormente, debe ser un vínculo entre los diferentes niveles de gobierno, que pertenecen a dicho sector.

Por otra parte, con la desaparición de tan importante Subsecretaría, según la Cámara Minera de México (CAMIMEX) se afectará la recuperación del sector minero, ante los estragos de la crisis económica a causa de la pandemia. [[4]](#footnote-4)

En ese sentido, la representación minera destacó que es imprescindible mantener los puentes de dialogo de alto nivel con las autoridades. Así mismo, señaló que la Subsecretaría de Minería es un órgano estratégico para la recuperación económica que necesita el país.[[5]](#footnote-5)

Por otra parte, y pese a que el pasado 1 de septiembre se dio a conocer que por cuestiones de austeridad la **Secretaría de Economía** decidió eliminar dicha subsecretaría y solamente se quedará con dos Subsecretarías -las de Comercio Exterior y la de Industria, Comercio y Competitividad-, en el paquete presupuestal aún aparecen recursos para la Subsecretaría de Minería. [[6]](#footnote-6)

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se incluye a dicha subsecretaría a la que se le asignarán 23 millones 364 mil pesos,[[7]](#footnote-7) lo que desde luego genera incertidumbre sobre su desaparición o no, y por ende, nuestra propuesta de Acuerdo tiene esa variante, o hipotética propuesta de que, amén de la actual confusión existente, no desaparezca o sea degradada, la instancia aludida.

Así, estamos quienes integramos esta Comisión, por una parte plenos del convencimiento de que, la Subsecretaría minera es indispensable para fortalecer la industria de dicho sector, cumple o cumpliría un compromiso con los mexicanos al ser vínculo entre autoridades e inversionistas, con mayor necesidad a causa de los devastadores efectos de la pandemia por la que actualmente estamos atravesando, y por otra, no encontramos en nuestra investigación, que a la fecha, materialmente y formalmente se haya concretado la terminación de dicha instancia, aunque sí, suficientes intenciones gubernamentales en tal sentido, en lo que sería una degradación administrativa, o cambio de nivel hacía *abajo*, si así se prefiere identificar, lo cual no se justifica ni hoy ni antes de la pandemia por todos conocida.

**IV.-** Por todo lo anterior, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos pertinente hacer un atento llamado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, reconsidere la decisión de eliminar la Subsecretaria de Minería, dada la importancia que tiene dicha actividad en el país, y desde luego, que la misma degradación administrativa, no ocurra o en su caso se revierta al estatus original.

**V.-** En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reconsidere la decisión de eliminar o degradar la Subsecretaría de Minería, ya que la misma, es imprescindible para el buen funcionamiento del sector minero, correspondiendo a este, una de las principales actividades económicas del país, o bien dada la incertidumbre actual sobre su estatus, en su caso, se revierta a su condición administrativa original.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte.**

**POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **1187** | **DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO** |  |  |  |
| 1198 | **DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA**  **SECRETARIA** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1176.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/TimThumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1173.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotos/1208.jpg&w=260&h=260&zc=1 | **DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA**  **VOCAL** |  |  |  |

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen DCETS/24/2020 de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

1. <https://mineriaenlinea.com/2020/08/secretaria-de-economia-anuncia-la-cancelacion-del-cargo-de-subsecretario-de-mineria-a-partir-de-manana/> 4/11/2020 [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/mala-senal-la-desaparicion-de-subsecretaria-de-mineria-sindicatos-mineria-en-mexico-actividades-economicas-economia-5700089.html> 02/11/2020 [↑](#footnote-ref-2)
3. Ídem 02/11/2020 [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.forbes.com.mx/economia-desaparicion-subsecretaria-afectara-mineria-camimex/> 02/11/2020 [↑](#footnote-ref-4)
5. Ídem 02/11/2020 [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/subsecretaria-de-mineria-aun-aparece-en-presupuesto-2021-pese-su-desaparicion> 02/11/2020 [↑](#footnote-ref-6)
7. Ídem [↑](#footnote-ref-7)